

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. Mario Garcés Sanagustín** Diputado por la Provincia de Hueca, **D. Andrés Lorite Lorite** Diputado por la Provincia de Córdoba, **Dña. Ana María Zurita Expósito** Diputada por la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, y **D. Jesús Postigo Quintana** Diputado por la Provincia de Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado mes de marzo se conocía el visto bueno por parte del Gobierno, tras el informe de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, de la actualización del Plan Estratégico de RENFE Operadora lo que suponía, entre otras cuestiones, la internalización de las actividades auxiliares en estaciones de cercanías y los servicios en tierra del AVE.

Según dichas noticias, el personal que desarrolla estas actividades supuestamente se “subrogaría” a LogiRAÍL, una filial pública de la compañía, con el objetivo, según el Presidente del operador ferroviario, de dar un mejor servicio a los viajeros. Esta decisión supondría que más de 1.200 personas que trabajan actualmente en el sector privado pasarán a formar parte de la plantilla del Grupo Renfe.

Sin embargo, aunque esta supuesta subrogación no tendría que suponer una pérdida de derechos, pasando los trabajadores de un convenio sectorial a otro de empresa (el propio de LogiRAÍL), fuentes sindicales han declarado a diversos medios que los empleados de LogiRAÍL:

- Tienen pésimas condiciones laborales y económicas, cobrando hasta un 50% menos que sus homónimos que son personal laboral público del Grupo Renfe, e incluso en algunos colectivos se llega a superar esta diferencia salarial del 50%.
- Y sufren además incumplimientos continuos de los dos convenios colectivos como la no aplicación de lo estipulado sobre la jornada laboral, que transforma horas de trabajo efectivas en horas de presencia, con la

consiguiente pérdida monetaria, o el impago de pluses que figuran en el convenio y falta de salas de descanso.

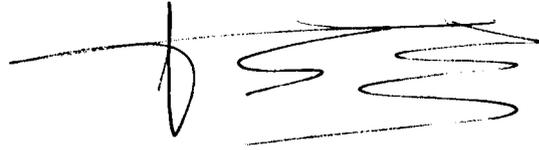
Estas cuestiones habían despertado la desconfianza de los trabajadores objeto de esta propuesta de subrogación que empezaron a dudar de que el objetivo principal de este proceso no fuera en realidad otro que el de la optimización de los costes de los servicios que prestan, más allá de la meta anunciada por Renfe en relación a prestar un mejor servicio a los viajeros.

Finalmente este clima de desconfianza se ha visto convertido en las últimas semanas en honda preocupación cuando se ha conocido que, tras informe de la Abogacía General del Estado, la incorporación de los Servicios Auxiliares Comerciales de RENFE Operadora a la empresa pública LogiRAÍL probablemente deberá hacerse a través de una convocatoria de Oferta Pública de Empleo. Por todo ello,

Los Diputados que suscriben, **formulan las siguientes preguntas:**

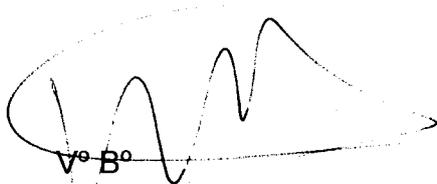
- ¿Se puede afirmar, como hace el Presidente de RENFE Operadora en un video institucional, que *“más de 1200 **personas** que hoy trabajan para RENFE desde empresas privadas se incorporarán a LogiRAÍL”*, si estos trabajadores han de superar antes las pruebas correspondientes a una convocatoria de Oferta Pública de Empleo?.
- El Presidente de RENFE Operadora ¿se refiere a las **personas**, como dice literalmente en su video, o a los **puestos de trabajo**?
- De ser **personas**, y por tanto los trabajadores que actualmente desarrollan las labores objeto de esta pregunta ¿qué medidas se van a adoptar en la Oferta Pública de Empleo que garanticen que los trabajadores permanecerán en el mismo puesto que están desempeñando actualmente?.
- En caso de que esto se produzca ¿Qué modificaciones van a sufrir las **condiciones y derechos** de estos trabajadores? ¿Van a ver sus condiciones y derechos mermados o mejorados? ¿Cómo?.

Madrid, 13 de abril de 2021



Fdo:

LOS DIPUTADOS



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



C.DIP 110673 13/04/2021 11:58